



Hoja 1 de 2

ASUNTO: Asignación Presupuestal FAM-Remanente 2017

Xalapa, Ver., a 2 de agosto de 2017

DIRECCONIDES PRODUCTION OF A SO 2017

DRA. SARA D. LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ RECTORA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA P r e s e n t e

Con fundamento en los Artículos 11, 12 Fracción VI, 19 y 20 Fracciones XII y XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 191 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y, Artículo 14 Fracciones VI, XIV y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, me permito notificarle la **Asignación Presupuestal** que se otorga a la Universidad Veracruzana, de acuerdo con lo siguiente:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

- El monto de la asignación presupuestal asciende a \$14,070,139.07 (Catorce millones, setenta mil ciento treinta y nueve pesos, 07/100, M.N.).
- 2. La asignación presupuestal corresponde a una Transferencia Federal Etiquetada del Ramo 33 "Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2017: Gasto de Inversión Infraestructura Educativa Remanente".
- **3.** La asignación presupuestal deriva de la fórmula de distribución de remanentes prevista en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del "Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2017: Gasto de Inversión Infraestructura Educativa Remanente", suscrito entre la Federación y el Estado, de fecha 19 de octubre de 2015.
- **4.** El periodo de ejercicio debe ajustarse a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 5. El destino del recurso es para lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, en su vertiente de construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física del nivel de educación superior en su modalidad universitaria, atendiendo además, las condiciones previstas en el Convenio arriba citado.

Av. Xalapa N°301, Col. Unidad del Bosque, C.P. 91010, Xalapa VZ

VERACRUZ.gob.mx/finanzas/

El ejercicio de los recursos públicos correspondientes a la presente asignación presupuestal, así como la elegibilidad de las obras y acciones que se financien con éstos, son responsabilidad de esa Institución de Educación Superior, debiendo adjudicar los contratos a través del procedimiento administrativo que establezca la normatividad aplicable a la fuente de financiamiento, con base en







Hoja 2 de 2

ASUNTO: Asignación Presupuestal FAM-Remanente 2017

Xalapa, Ver., a 2 de agosto de 2017

los principios de legalidad, publicidad, igualdad, concurrencia y transparencia, como lo dispone la norma suprema del Estado.

Conforme a lo anterior, esta Secretaría queda en esperar de recibir sus trámites a partir del día hábil siguiente a la recepción de la presente notificación, para estar en posibilidades de realizar la gestión financiera conforme a lo siguiente:

GESTIÓN FINANCIERA

- 1. Entregar a la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) su Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI), por el monto de la asignación presupuestal, con escrito donde se solicite al mismo tiempo el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP).
- Una vez que la SEFIPLAN de respuesta al punto anterior, deberá entregar a ésta Secretaría la Cuenta por Liquidar Certificada por el monto total de la asignación presupuestal otorgada a la Universidad Veracruzana, junto con una copia del documento de la Institución Bancaria que refleje el número de la cuenta productiva específica y exclusiva, para la transferencia de los recursos que se asignan del "FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) 2017: GASTO DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REMANENTE".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DR. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Av. Xalapa N°301, Col. Unidad del Bosque, C.P. 91010, Xalapa VZ

VERACRUZ.gob.mx/finanzas/

LIC. MIGUEL ANGEL YUNES LINARES.- Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Para su conocimiento.- Presente. ACT. RAMÓN FIGUEROLA PIÑERA.- Contralor General del Estado.- Para su conocimiento.- Presente.
LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ ROCHA.- Subsecretario De Egresos de la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.
MTRO. GERARDO GARCÍA RICARDO.- Secretario de Administración y Finanzas de la UV.- Mismo fin.- Presente. LIC. JUAN G. HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.- Director General de Inversión Pública de la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.

L.C. ÁNGEL ZAMAEL BENÍTEZ PERALTA.- Director General de Programación y Presupuesto de la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente. MTRA. EMILIA P. RODILES JUSTO.- Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento UV.- Mismo fin.- Presente. CP. DELPINA ACOSTA ARGUELLES.- Contralora General de la UV.- Mismo fin.- Presente.

Archivo FIIR/JGHI/DEVP/rghg